



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: martes, 10 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

PLAN DE DESPLIEGUE DE RED

601

Por la operadora Ensinca Networks SL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, se ha presentado un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio, que se somete a información pública durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://valfermosodetajuna.sedelectronica.es>].

Valfermoso de Tajuña, 6 de marzo de 2020. El Alcalde, Fdo. David de Loro Santos